

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 207 Fecha: 15/12/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2018 00515	Verbal (Oralidad)	CARLOS - SANCHEZ	JOSE GILBERTO - GARCIA CASTRILLON	Auto decide recurso de reposición Repone parcialmente decisión; concede er subsidio apelación.	14/12/2023	3
170014003012 2023 00596	Amparo de Pobreza	BERTULFO - JIMENEZ LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto releva apoderado Curador	14/12/2023	1
170014003012 2023 00735	Amparo de Pobreza	MARTHA ELVIRA - MOLANO OLMOS	SIN DEMANDADO	Auto releva apoderado Curador	14/12/2023	1
170014003012 2023 00772	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	2
170014003012 2023 00783	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	1
170014003012 2023 00821	Verbal (Oralidad)	LUZ ESTELLA - GRANADOS OROZCO	LUIS ALBERTO - GRANADOS OROZCO	Auto rechaza demanda	14/12/2023	1
170014003012 2023 00822	Verbal (Oralidad)	HERNAN - CORREA RAMIREZ	JORGE FELIPE - GIRALDO RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda	14/12/2023	1
170014003012 2023 00826	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	1
170014003012 2023 00829	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS E.S.P BIC	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	2
170014003012 2023 00831	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	2
170014003012 2023 00854	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES" SEDE CLINICA SAN MARCEL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	1
170014003012 2023 00900	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FRANCISCO JAVIER - TRUJILLO TORRES	Auto inadmite demanda	14/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA15/12/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO